CSJCAO24-742
Manizales, mayo 2, 2024

Doctora
MARÍA CAMILA CARDONA MARÍN
Contratista "Apoyo Jurídico" de la Dirección Administrativa
Personería Municipal
contratistadadministrativa@personeriademanizales.gov.co
Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta solicitud acuerdo – del 26 de abril de 2024

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud de la referencia, me permito remitir el Acuerdo CSJCAA23-81 del 30 de mayo de 2024, "Por el cual se modifica en forma definitiva el horario de trabajo y atención al público en los despachos judiciales de la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones".

El mencionado acto administrativo puede consultarse también, en la página web de este Consejo Seccional en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/498

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-742 Respuesta solicitud acuerdo – del 26 de abril de 2024

Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/05/2024 7:38

Para:contratistadadministrativa@personeriademanizales.gov.co <contratistadadministrativa@personeriademanizales.gov.co>

2 archivos adjuntos (330 KB)

OficioCSJCAO24-742.pdf; AcuerdoCSJCAA23-81.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia junto con un anexo.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.